



**CONTRATO DE REFINANCIAMIENTO**

Conste por el presente documento privado, la Modificación de Contrato de Crédito, que celebran de una parte **COMPARTAMOS BANCO S.A.** con R.U.C. N° 20369155360, inscrita en la Partida N° 13777030 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, debidamente representada por el (la) señor(a) Sandra del Pilar Rojas Castillo, identificado(a) con D.N.I. N° 17900885 y por el (la) señor(a) Irene Victoria Flores Huapaya, identificado(a) con D.N.I. N° 44204699, según poderes inscritos en la misma Partida N° 13777030, a quienes en adelante se les denominará **COMPARTAMOS BANCO**; y de la otra parte en calidad de **PRESTATARIO(S)**:

.....  
.....  
.....  
.....

A quien en adelante y de manera conjunta se le(s) denominara **EL(LOS) PRESTATARIO(S)**; en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA:** Por Contrato Privado celebrado entre las partes, **COMPARTAMOS BANCO** otorgó a **EL(LOS) PRESTATARIO(S)**, crédito(s), de acuerdo al siguiente detalle:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Las condiciones fijadas en dicho(s) contrato(s) se encuentran establecidas en la(s) Hoja Resumen con código de cuenta:

.....  
.....  
.....  
.....

**SEGUNDA:** A la fecha por dicho(s) crédito(s) existe un saldo total impago de cargo de **EL(LOS) PRESTATARIO(S)** ascendente a:

.....

**TERCERA:** Por el presente se conviene refinanciar el saldo adeudado ascendente a ..... y que será pagado en un plazo de ..... **meses** contados a partir de la fecha, mediante ..... **cuotas MENSUALES** vencidas<sup>1</sup>, cuyo monto y fecha de pago se indica en el Cronograma de Pagos y Hoja Resumen que forma parte del presente. Las cuotas se abonarán en las oficinas de **COMPARTAMOS BANCO**.

**CUARTA:** Ambas partes pactan que en el caso de que surjan controversias entre las mismas sobre asuntos materia del contrato o contratos de préstamo que se refinancian, incluidas las referidas a su rescisión, conclusión, ineficacia, nulidad, invalidez y/o resolución por incumplimiento del mismo, a elección del demandante podrá optar por accionar y por ende someterse ante el Poder Judicial.

<sup>1</sup> Se aprueba el extremo de la presente cláusula teniendo en cuenta que conforme a lo indicado por la empresa supervisada, las cuotas vencidas son aquellas en las que habiendo transcurrido el plazo para su pago, no han sido canceladas.

**QUINTA:** Todas las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo original referido en la cláusula primera precedente y que no se oponga a los presentes mantienen su absoluta vigencia, especialmente al cargo de intereses compensatorios y moratorios sino se pagan las cuotas en los plazos convenidos en el presente. De igual forma, de estar constituida una o más garantías, estas se mantienen vigentes y respaldan todas las obligaciones.

**SEXTA:** Las celebrantes declaran expresamente su conformidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del presente, dejando constancia que en su celebración no ha mediado vicio alguno capaz de invalidarlo. Asimismo, **EL(LOS) PRESTATARIO(S)** declara(n) que le ha(n) sido entregado(s) copia(s) del presente contrato.

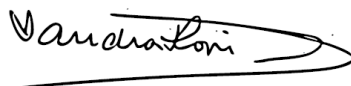
Ciudad y Fecha,

---

---

---

---



SANDRA DEL PILAR ROJAS CASTILLO  
COMPARTAMOS BANCO



IRENE VICTORIA FLORES HUAPAYA  
COMPARTAMOS BANCO

VºBº.....

Sello y Firma